

#Cómo operar

Pagaré Bursátil



¿Cómo es el proceso para creación de un Pagaré?

Un Pagaré Bursátil es un valor negociable de renta fija avalado por una Sociedad de Garantía Recíproca cuyo emisor promete pagar al beneficiario una suma determinada en un cierto momento de corto o mediano plazo.

Este nuevo sistema habilita a las pymes y las Sociedades de Garantía Recíproca a realizar todo el proceso de emisión de pagarés de forma remota: su creación, aval y custodia en Caja de Valores.

¿Cómo es el proceso de creación de un Pagaré?

1. Ingresar a Plataforma EPYME
2. Solicitud: cargar importe, plazo y moneda del Pagaré Digital
3. Se firma el Pagaré
4. Se notifica a la SGR

Cabe destacar que previamente la pyme debe contar con un aval de la Sociedad de Garantía Recíproca para poder hacerlo

Por su lado la SGR:

- 1) Recibe el aviso de aval
- 2) Ingresa a la plataforma EPYME
- 3) Analiza la pyme y avala el pagaré con firma electrónica
- 4) El pagaré se custodia en Caja de Valores, mientras se negocia el instrumento en el Mercado
- 5) La pyme recibe los fondos producto de la negociación del pagaré

Cabe destacar que previamente la pyme debe contar con un aval de la Sociedad de Garantía Recíproca para poder hacerlo

Muchas Gracias!

Mayor información

Línea fija: 261-4582000 / Recepción: 261-5352353

Asesoramiento Comercial: 261-3892721 / 261-3893773 / 261-3893426

www.cuyoaval.com.ar



@cuyoavalsgr

